INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DAFP-MC-003-2023

8 de Febrero de 2023

OBJETO: Prestar los servicios para la realización de valoraciones ocupacionales y exámenes médicos de ingreso, retiro, periódicos y otras complementarias, que sean necesarios, para los servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por medio del presente documento y actuando como miembro del comité evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DAFP-MC-003-2023, a continuación, nos permitimos presentar el informe DEFINITIVO de Evaluación Jurídica de la **SEGUNDA** oferta con menor valor presentada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en los siguientes términos:

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS**:

REQUISITO	PROSERVANDA SG-SST S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y COMPROMISO ANTICORRUPCION (ANEXO N° 2) Debe estar firmada por el proponente persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura, según corresponda. En esta carta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad y no podrá ser modificada en su contenido.	**X**		Durante el termino de traslado, el proponente subsana allegando la carta de presentación de la propuesta debidamente suscrito por el representante legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Vigente a la fecha de presentación de la oferta; para el caso de las personas naturales deberá anexar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil. El objeto social del proponente deberá permitir desarrollar el objeto a contratar y especificar que se halla facultado para desarrollar la actividad objeto del presente Proceso de Selección. Acreditar la duración de la persona jurídica la cual debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**X**		El certificado allegado permite establecer: Que el proponente se encuentra facultado para desarrollar el objeto de la presente contratación. Acredita Duración: INDEFINIDA Facultades del Representante Legal: SIN RESTRICCIONES PARA CONTRATAR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o de la persona que presente la propuesta.	**X**		Aporta cedula de ciudadanía legible
LIBRETA MILITAR Si la persona natural o el Representante Legal de la empresa es menor de cincuenta (50) años.	**N/A**		El representante legal es mayor de 50 años.
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES El proponente debe adjuntar con su propuesta una certificación debidamente firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, acreditando que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.	**X**		El proponente adjuntó con su propuesta certificación debidamente firmada por su Revisora Fiscal, acreditando que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DAFP-MC-003-2023

Si la certificación es firmada por el revisor fiscal, este debe aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta central de contadores.			propuesta. Durante el termino de traslado, el proponente subsana allegando copia de la cedula de la revisora fiscal, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta central de contadores.
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Para persona natural o jurídica, firmada por el representante legal o quien este facultado	**X**		Allega el formato de hoja de vida de la función pública.
FUNCIÓN PÚBLICA verificará directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, así como el pago de infracciones a la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia de la persona natural y del representante legal o apoderado de la firma proponente, mediante la revisión de esta información por la consulta de las páginas de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional y en el aplicativo policial denominado REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	**X**		El evaluador jurídico realiza la consulta de antecedentes del representante legal y la persona jurídica en las plataformas dispuestas por las autoridades competentes.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 2) Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Formato N°2, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	**X**		Durante el termino de traslado, el proponente subsana allegando la carta de presentación de la propuesta debidamente suscrito por el representante legal.
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO 3) El proponente deberá diligenciar el formato anexo 3 en cumplimiento a lo establecido en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17 de Decreto 1860 de 2021, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.	**X**		Durante el termino de traslado, el proponente subsana allegando la autorización de tratamiento de datos debidamente suscrito por el representante legal.

Revisados los documentos allegados por el proponente dentro del término correspondiente, el comité evaluador jurídico determina que la oferta presentada por PROSERVANDA SG-SST S.A.S **SE ENCUENTRA HABILITADA.**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día ocho (08) de febrero de 2023

ELENYS BONILLA REINA
EVALUADOR JURÍDICO
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL